

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022.**

(13)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL y D.ª Raquel MARTÍN LORENZO del Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Desestimación de reclamación de cantidad en el contrato de implantación del servicio Wifi gratuito en diferentes Centros Municipales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la petición presentada la Mercantil ZONA WIFI GRATIS S.L, en reclamación de cantidad por importe de 49.974,78 €, por realización de trabajos que no se referían exclusivamente al contrato de implantación del servicio Wifi gratuito en diferentes centros municipales, sino a actuaciones para el desarrollo de su ejecución en años sucesivos, por prescripción de su acción frente a esta Administración.

2.2 Adjudicar el contrato del servicio de información turística para el C.I. Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián, Museo del Agua y Oficina de Turismo de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de Servicio de Información Turística para el C. Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián, Museo del Agua y Oficina de Turismo de Palencia, a favor de:

- LOTE 1 - Información Turística C.I Victorio Macho. A OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS S.L. En un importe neto de 36.376,18 € (44.015,17 € I.V.A. Incluido)
- LOTE 2 - Información Turística Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián. A OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS S.L. En un importe neto de 34.995,68 € (42.344,77 €, I.V.A. Incluido)
- LOTE 3 - Museo del Agua A FUNDACION VALORA2. En un importe neto de 34.507,70 € (41.754,32 euros I.V.A. Incluido)
- LOTE 4- Información Turística en la Oficina de Turismo A GALIPAT SERVICIOS CULTURAI S.L. En un importe neto de 40.859,65 € (49.440,18€ I.V.A. Incluido)

Excluir en los cuatro Lotes a la entidad Global Producciones S.L por no subsanar el requerimiento efectuado al sobre 1.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y su clasificación:

1 – Información Turística C.I Victorio Macho.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	P1 TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B70493275 Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 10:33	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	NIF: B70381074 Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L. Fecha presentación: 22-11-2021 13:16	Admitido		99,25	99,25	2
<input type="checkbox"/>	NIF: A28517308 Razón Social: EULEN, S.A. Fecha presentación: 22-11-2021 14:00	Admitido		94,73	94,73	3
<input type="checkbox"/>	NIF: B70061577 Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 13:14	Admitido		93,29	93,29	4
<input type="checkbox"/>	NIF: B14699276 Razón Social: Uniges 3 SL Fecha presentación: 19-11-2021 11:28	Admitido		92,34	92,34	5

2 – Información Turística Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B70493275 Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 10:33	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	NIF: B70381074 Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L. Fecha presentación: 22-11-2021 13:16	Admitido		99,15	99,15	2
<input type="checkbox"/>	NIF: A28517308 Razón Social: EULEN, S.A. Fecha presentación: 22-11-2021 14:00	Admitido		93,89	93,89	3
<input type="checkbox"/>	NIF: B70061577 Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 13:14	Admitido		92,85	92,85	4
<input type="checkbox"/>	NIF: B14699276 Razón Social: Uniges 3 SL Fecha presentación: 19-11-2021 11:28	Admitido		92,34	92,34	5

3 – Museo del Agua.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: G34265801 Razón Social: FUNDACION VALORA2 Fecha presentación: 22-11-2021 15:49	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	NIF: B70493275 Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 10:33	Admitido		97,21	97,21	2
<input type="checkbox"/>	NIF: B70381074 Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L. Fecha presentación: 22-11-2021 13:16	Admitido		96,42	96,42	3
<input type="checkbox"/>	NIF: A28517308 Razón Social: EULEN, S.A. Fecha presentación: 22-11-2021 14:00	Admitido		91,53	91,53	4
<input type="checkbox"/>	NIF: B70061577 Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 13:14	Admitido		90,45	90,45	5
<input type="checkbox"/>	NIF: B14699276 Razón Social: Uniges 3 SL Fecha presentación: 19-11-2021 11:28	Admitido		89,71	89,71	6

4.- Información Turística de la Oficina de Turismo.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B70381074 Razón Social: Galipat Servicios Culturais S.L. Fecha presentación: 22-11-2021 13:16	Admitido		100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	NIF: B70493275 Razón Social: Osventos Innovación en Servicios S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 10:33	Admitido		98,22	98,22	2
<input type="checkbox"/>	NIF: B70061577 Razón Social: EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. Fecha presentación: 23-11-2021 13:14	Admitido		93,98	93,98	3
<input type="checkbox"/>	NIF: A28517308 Razón Social: EULEN, S.A. Fecha presentación: 22-11-2021 14:00	Admitido		93,65	93,65	4
<input type="checkbox"/>	NIF: B14699276 Razón Social: Uniges 3 SL Fecha presentación: 19-11-2021 11:28	Admitido		92,13	92,13	5

2.3 Adjudicar el contrato del servicio de limpieza extraordinaria Covid de colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican:

1 - Colegios: Ave María; Blas Sierra; Buenos Aires; Jorge Manrique; Juan Mena; Marqués de Santillana y Modesto Lafuente.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador
<input type="checkbox"/>	Razón Social: GRUPO SIFU CASTILLA Y LEON SL	Excluido. Motivo Informe técnico, por indeterminación en el servicio que se va a prestar y por no completar el anexo II conforme el artículo 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

<input type="checkbox"/>	Razón Social: FUNDACION VALORA2	Excluido. Motivo Informe técnico, por indeterminación en el servicio que se va a prestar y por no completar el anexo II conforme el artículo 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
--------------------------	---------------------------------	--

2 - Colegios: Padre Claret; Pan y Guindas; Ramón Carande; Sofía Tartilán (C/ Los Álamos); Sofía Tartilán (Avda. Vacceos) y Tello Téllez

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador
<input type="checkbox"/>	Razón Social: GRUPO SIFU CASTILLA Y LEON SL	Excluido. Motivo Informe técnico, por indeterminación en el servicio que se va a prestar y por no completar el anexo II conforme el artículo 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador
		se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

2º.- **Adjudicar** el contrato del servicio de limpieza extraordinaria Covid de Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Palencia.

1 - Colegios: Ave María; Blas Sierra; Buenos Aires; Jorge Manrique; Juan Mena; Marqués de Santillana y Modesto Lafuente.

Licitador/Criterio	Oferta económica	Ponderación: 48, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)	Bolsa anual horas, actuaciones no previstas en el pliego	Ponderación: 3, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)
SACYR FACILITIES,	44333.1	48.0	50 horas anuales(25 horas/6 MESES)	3.0

Precio de adjudicación

- Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y tres euros con diez céntimos de euro. 44.333,10 € /año neto.
- Nueve mil trescientos nueve euros con noventa y cinco céntimos de euro. 9.309,95 € euros de impuesto sobre el valor añadido.
- Cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres euros y cinco euros con cinco céntimos de euro 53.643,05 €. Total euros IVA incluido.

2 - Colegios: Padre Claret; Pan y Guindas; Ramón Carande; Sofía Tartilán (C/ Los Álamos); Sofía Tartilán (Avda. Vacceos) y Tello Téllez

Licitador/Criterio	Oferta económica	Ponderación: 48, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)	Bolsa anual horas, actuaciones no previstas en el pliego	Ponderación:3, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)
SACYR FACILITIES, S.A. - A83709873	39743.1	48.0	50 horas anuales (25 horas/6 MESES)	3.0

Precio de adjudicación

- Treinta y nueve mil setecientos cuarenta y tres euros con diez céntimos de euro. 39.743,10 € €/año neto.
- Ocho mil trescientos cuarenta y seis euros con cinco céntimos de euro. 8.346,05 € euros de impuesto sobre el valor añadido.
- Cuarenta y ocho mil ochenta y nueve euros con quince céntimos de euro. 48.089,15 Total euros IVA Incluido.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1 - Colegios: Ave María; Blas Sierra; Buenos Aires; Jorge Manrique; Juan Mena; Marqués de Santillana y Modesto Lafuente

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: SACYR FACILITIES, S.A.	Admitido	49,00	51,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: GRUPO SIFU CASTILLA Y LEON SL	Excluido Motivo Informe técnico, por indeterminación en el servicio que se va a prestar y por no completar el anexo II conforme el artículo 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas	41,00		41,00	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: FUNDACION VALORA2	Excluido Motivo Informe técnico, por indeterminación en el servicio que se va a prestar y por no completar el anexo II conforme el artículo 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas	16,00		16,00	3

2 - Colegios: Padre Claret; Pan y Guindas; Ramón Carande; Sofía Tartilán (C/ Los Álamos); Sofía Tartilán (Avda. Vaceos) y Tello Téllez

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: SACYR FACILITIES, S.A.	Admitido	49,00	51,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: GRUPO SIFU CASTILLA Y LEON SL	Excluido Motivo Informe técnico, por indeterminación en el servicio que se va a prestar y por no completar el anexo II conforme el artículo 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las	41,00		41,00	2

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
		Administraciones Públicas				

2.4 Inicio de penalidad por incumplimiento contractual del servicio de Telefonía y Comunicaciones del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Iniciar expediente frente a la Mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A.U, por incumplimiento de la ejecución de las prestaciones del contrato de Servicio de Telefonía y Comunicaciones del Ayuntamiento de Palencia Lote 2, en cuanto se ha suspendido la prestación del servicio de conexión a Internet en Centros Sociales Lecrac y Fernández Nieto, con las siguientes consecuencias: Procede el descuento en la próxima facturación de 96,24 €, penalidad por interrupción del servicio en el Lote 2.

2.5 Aprobación del Plan de Contratación del Ayuntamiento de Palencia para el año 2022.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- **Aprobar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Palencia para el año 2022**, que se adjunta como anexo y ordenar su publicación.

ANEXO

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, 2022

➤ SERVICIO DE INTERVENCION.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Auditoria de sistemas de registro contable de facturas electrónicas	No	Servicio	15.000	9 meses	No	Recursos propios
2	Control financiero subvenciones y auditoría sobre contratos de gestión	SI	Servicio	28.000	2 años	2 años	Recursos propios

➤ SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Suministro eléctrico	Si	Suministro	5.000.000,00 €	2 años	2 años	Propios
2	Limpieza viaria y recogida de residuos	SI	SERVICIO	78.000.000	10 AÑOS	NO	Propios
3	Supervisión contrato limpieza y recogida residuos	NO	SERVICIO	87.120	4 AÑOS	NO	Propios
4	Redacción proyecto district heating	NO	SERVICIO	18.029	3 MESES	NO	EDUSI 50%
5	Postes de recarga vehículo eléctrico	NO	SUMINISTRO	39.000	3 MESES	NO	EDUSI 50%
6	Suministro gas natural	SI	SUMINISTRO	1.1320.000	2 AÑOS	2 AÑOS	Propios
7	Ejecución acometidas district heating	NO	OBRA	400.000	4 MESES	NO	EDUSI 50%
8	Camión pluma alumbrado	NO	SUMINISTRO	100.000	3 MESES	NO	FONDOS JCYL 100%
9	Vehículos señalización vial	SI	SUMINISTRO	70.000	4 MESES	NO	FONDOS JCYL 100%

10	Cambio ascensores edificio canónigas	SI	SUMINISTRO	72.000	6 MESES	NO	Propios
11	Arreglos parques infantiles	SI	SUMINISTRO	200.000	4 MESES	NO	FONDOS JCYL 100%
12	Gestión punto limpio	NO	SERVICIO	382.825	4 AÑOS	NO	Propios
13	Redacción mapa de ruidos	NO	SERVICIO	35.000	6 MESES	NO	FONDOS JCYL 70%
14	Programas educación ambiental	SI	SERVICIO	30.000	2 AÑOS	NO	FONDOS JCYL 50%
15	Mejora de accesibilidad de andenes, transporte público para fomentar usos colectivos especiales (Incluye la obra de ejecución, por lo que es una actuación conjunta con el Servicio de Obras)	SI	OBRA	600.000	12 MESES	NO	FONDOS NEXT GENERATION 90%

➤ SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Fondos Financiación
1	1ª Fase Proyecto recuperación medioambiental e integrac social del Rio Carrión a su Paso por la ciudad De Palencia	NO	OBRA	574.033,29 €	9 MESES	EDUSI
2	Dirección Obra de la recupera Fase Proyecto recuperac. medio ambiental e integrac. social del Rio Carrión a Su Paso Por La Ciudad De Palencia	NO	SERVICIO	14.580,00 €	9 MESES	EDUSI MUNICIPAL
3	Proyecto de Regeneración Urbana Del Tramo De La Calle Mayor Antigua Entre La Calle Doctrinos Y La Plaza Pio XII	NO	OBRA	391.456,06 €	5 MESES	JCYL MUNICIPAL
4	Proyecto del Plan De Movilidad Ciclista	NO	OBRA	718.091,77 €	3 MESES	EDUSI
5	Proyecto de Construcción De Caminos Biosaludables En La Margen Izquierda Del Rio Carrión Entre El Puente Mayor Y La Avenida De Santiago Amón	NO	OBRA	973.524,79 €	7 MESES	EDUSI
6	Dirección de Obra Del Proyecto de Construcción De Caminos Biosaludables En La Margen Izquierda Del Rio Carrión Entre El Puente Mayor Y La Avenida De Santiago Amón	NO	SERVICIO	14.550,00 €	7 MESES	EDUSI
7	Proyecto Calle Mayor Antigua (Zona Catedral) (Proyecto Pendiente)	NO	OBRA	388.354,21 €	5 MESES	EDUSI
8	Proyecto Isla Dos Aguas Traviesas (Proyecto Pendiente)	NO	OBRA	69.834,71 €	2 MESES	JCYL
9	Proyecto de Rehabilitación Y Regeneración Del Parque De Los Jardinillos Fase II	NO	OBRA	1.557.506,76 €	8 MESES	NEXT GENERATION
10	Proyecto de Sobreelevación De Calzadas En Calle Padre Higinio Aparicio Y Tramos De Eduardo Dato Y Antonio Maura	NO	OBRA	123.966,93 €	1 MES	NEXT GENERATION
11	Proyecto de Carril Bici Tramo De Conexión Del Camino San Román Con Caminos De Sirga Del Canal De Castilla Y Con Vía Verde Ferrocarril Del Secundario	NO	OBRA	498.770,27 €	8 MESES	NEXT GENERATION
12	Redacción Proyecto Y Dirección Obra Proyecto de Carril Bici Tramo De Conexión Del Camino San Román Con Caminos De Sirga Del Canal De Castilla Y Con Vía Verde Ferrocarril Del Secundario	NO	SERVICIO	29.350,00 €	8 MESES D.O.	NEXT GENERATION
13	Proyecto de Itinerario Peatonal Accesible en el ámbito de las Riberas Urbanas Del Rio Carrión. Tramo Puenteillas – Puente Mayor	NO	OBRA	715.691,20 €	7 MESES	NEXT GENERATION
14	Redacción Proyecto Y Dirección de Obra Del Proyecto de Itinerario Peatonal Accesible En El ámbito De Las Riberas Urbanas Del Rio Carrión. Tramo Puenteillas – Puente Mayor	NO	SERVICIO	29.300,00 €	7 MESES D.O.	NEXT GENERATION
15	Proyecto Pasos Elevados Iluminados	NO	OBRA	635.010,00 €	2 MESES	Propios
16	Redacción Proyecto Pasos Elevados Iluminados	NO	SERVICIO	14.990,00 €	Inferior año	Propios
17	Memoria Valorada Construcción 104 Nichos Y 80 Columbarios En El Cementerio Municipal Ntra. Sra. De Los Ángeles (Proyecto Pendiente)	NO	OBRA	79.773,39 €	2 MESES	Propios
18	Proyecto de Reforma Y Ampliación Del Centro Social Miguel De Unamuno	NO	OBRA	690.991,23 €	12 MESES	EDUSI
19	Proyectos Rehabilitación Centros Municipales (Lotes)	SI	OBRA	296.594,93 €	4 MESES	EDUSI
20	Reparación Cubierta Edificio EFIDES	NO	OBRA	61.833,20 €	1 MES	JCYL

➤ AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Programa de intervención social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como con sus cuidadores (EPAP).	NO	Servicios	339.368,36 €	2 años	1 año	Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios sociales JCYL
2	Contrato de suministro e instalación de diversos materiales para facilitar la accesibilidad universal en los edificios municipales de servicios sociales del Ayuntamiento de Palencia, por procedimiento abierto.	SI	Suministro	280.236,00 €	2 años (hasta el 28 de febrero de 2023)	NO	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (CONVENIO JCYL)
3	Contrato para la adquisición de un DUMPER CEMENTERIO	NO	Suministro	24.000,00 €		NO	Propios
4	Contrato para desarrollo del "Programa MAYORES. ES"	NO	Servicios	58.789,38 €	1 AÑO	NO	Fondos FEDER de la Unión Europea P.O.P.E 2014-2020 Estrategia DUSI
5	Contrato para el equipamiento de la Casa de Acogida	SI	Suministro	35.000+sobrante de la adquisición		NO	Fondos FEDER de la Unión Europea P.O.P.E 2014-2020 Estrategia DUSI
6	Reforma y mejora de la infraestructura de la casa de acogida	NO	OBRAS	71.768,9 €	1 AÑO	NO	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
7	Contrato Menor Talleres de reducción de accidentes de tráfico y Dispensación Responsable de Alcohol (Drogas)	NO	Servicios	3.450,00 euros	Inferior año	NO	Acuerdo marco de cofinanciación de los Servicios sociales (JCYL)
8	Contrato Menor Prevención Familiar (Drogas)	NO	Servicios	5.000,00 euros	Inferior año	NO	Acuerdo marco de cofinanciación de los Servicios sociales (JCYL)
9	Contrato Menor, Adicciones sin sustancia	NO	Servicios	3.700,00 euros	Inferior año	NO	Acuerdo marco de cofinanciación de los Servicios sociales (JCYL)
10	Campamento	No	Servicios	24.970	En verano. Anual	NO	Convocatoria de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias.
11	Contrato de Gestión emocional y prevención del suicidio	no	Servicios	16.062,2	Curso escolar	NO	Propios
12	Contrato Menor. Curso de Violencia Vicaria		Servicios	7.500	6 semanas	NO	Prevención de la violencia de Género. Pacto de Estado
13	Guías: Consejos para tener una relación sana. Impresión		Suministros	1.100 + 800	Curso Escolar	NO	Prevención de la violencia de Género. Pacto de Estado
14	Jornadas Violencia de Género y Medios de Comunicación		Servicios	1.800	Mayo	NO	Prevención de la Violencia de Género. Pacto de Estado
15	Jornadas Violencia de Género y discapacidad		Servicios	2.500	Junio	NO	Prevención de la Violencia de Género. Pacto de Estado
16	Paseando por las calles de Palencia "Con nombres de Mujer"		Servicios	3.100	Mayo-Junio	NO	Prevención de la Violencia de Género. Pacto de Estado
17	Talleres Infantiles		Servicios	2.200	Semana Santa	NO	Prevención de la Violencia de Género. Pacto de Estado

18	Talleres para prevenir la Violencia de género en Redes Sociales		Servicios	4.500	Trimestral	NO	Prevención de la Violencia de Género. Pacto de Estado
19	Taller para Mujeres "Sueño que"		Servicios	2.500	Trimestral	NO	Prevención de la Violencia de Género. Pacto de Estado

➤ SERVICIO DE INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INFORMÁTICA.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado (sin IVA)	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Servicio Informático de Gestión Integral de la Policía Local (2021/9457)	NO	Contrato de Servicios. Procedimiento Negociado sin publicidad	153.610€	3 años	Sl. Por 1 año	Propios
2	Alojamiento, Soporte y Mantenimiento de las Aplicaciones del Proyecto Digital de Participación Ciudadana y Servicios Urbanos (2021/9470)	NO	Contrato de Servicios. Procedimiento Abierto	125.300€	2 años	Sl. Por 2 años más	Propios
3	Contrato Asistencia Técnica completa para el cumplimiento del ENS, SOC, Servicios de Ciberseguridad y Materia de Protección de Datos (2021/9900)	NO	Contrato de Servicios. Procedimiento Abierto	302.200€	2 años	Sl. Por 2 años más	NEXT GENERATION
4	Copias Nube (2021/17115)		Contrato de suministro. Procedimiento Abierto	160.000€	2 años	Sl. Por otros 2	NEXT GENERATION
5	Renovación de Licencias de la herramienta Autocad (2021/17306)	NO	Contrato de Servicios. Procedimiento Abierto simplificado abreviado	50.991,74€	3 años	NO	Propios
6	Renovación de las Licencias Réplica Infraestructuras de Servidores Municipales (2021/17357)	NO	Contrato de Suministro. Abierto simplificado abreviado	3.502,60€	1 año	Sl. Por 1 año	Propios
7	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación Medtra (2021/17514)	NO	Contrato de Servicios. Negociado sin publicidad	2.800€	3 años	Sl. Por 1 año	Propios
8	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación del Registro General (2021/17515)	NO	Contrato de Servicios. Negociado sin publicidad	11.760€	1 año (con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso)	Sl. Hasta otro año con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso	Propios
9	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación de Gestor de Expedientes y Sede Electrónica (2021/17517)	NO	Contrato de Servicios. Negociado sin publicidad	18.690€	1 año (con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso)	Sl. Hasta otro año con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso	Propios
10	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación de Acuerdos y Resoluciones (2021/17518)	NO	Contrato de Servicios. Negociado sin publicidad	3.360€	1 año (con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso)	Sl. Hasta otro año con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso	Propios
11	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación Firma para dispositivos móviles (2021/17519)	NO	Contrato de Servicios. Negociado sin publicidad	3.150€	1 año (con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso)	Sl. Hasta otro año con posibilidad de resolver con 15 días de preaviso	Propios
12	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación Control de Presencia (2021/17521)	NO	Contrato de Servicios. Negociado sin publicidad	7.451,96€	1 año	Sl. Por 1 año	Propios

13	Suministro de Equipos Informáticos (2022/3383) (Pliego ordenadores 2022)	NO	Contrato de Suministro. Procedimiento Abierto simplificado	49.586,78	6 meses	NO	JCYL
14	Adquisición de Firewall (2022/3691)	NO	Contrato de Servicios. Procedimiento Abierto	40.000€	6 meses	NO	NEXT GENERATION
15	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación Sicalwin (caduca en dic 22)	NO	Contrato de Servicios. Procedimiento Negociado sin publicidad	56.000	3 años	SI. Por 1 más	Propios
16	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación de Accede (caduca en dic 22)	NO	Contrato de Servicios. Negociado sin publicidad	15.000€	3 años	SI. Por 1 más	Propios
17	Soporte y Mantenimiento de la Aplicación AytosFactura (caduca en dic22)	NO	Contrato de Servicios. Procedimiento Negociado sin publicidad	13.000€	3 años	SI. Por 1 más	Propios
18	Suministro y Servicio de Impresión , escaneado y fotocopiado de documentos (caduca en oct22)	NO	Contrato Mixto. Procedimiento Abierto	200.000	4 años	NO	Propios
19	Suministro de Licencias de Correo Electrónico Corporativo (caduca en dic22)	NO	Contrato de Servicio. Procedimiento Abierto	50.000	3 años	SI: Por 1 año	Propios
20	Pliego sistema Factor doble autenticación		Contrato de Servicio. Procedimiento Abierto	20.000€	2 años	SI. Por otros 2	NEXT GENERATION
21	Pliego NAC		Contrato de Servicio. Procedimiento Abierto	38.000€	2 años	SI. Por otros 2	NEXT GENERATION

➤ **SERVICIO DE POLICIA LOCAL.**

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Vestuario Policía	SI	Abierto, (no iniciado)	150.000			Propios
7	Reparación vehiculos Policía	No	Abierto (no iniciado)	40.000 anuales	2 años	SI	Propios

➤ **SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL.**

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiac
1	Suministro de Vestuario anual	SI	Suministro	25.000,00 €	2022	NO	NO
2	Suministro de Vestuario personal nuevo acceso	SI	Suministro	34.000,00 €	2022	NO	NO
3	Mantenimiento de los equipos de Seguridad	NO	Servicios	11.500,00 €	2022	SI 2020/22 2022/24	NO
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de protección contra incendios de edificios del Ayuntamiento	NO	Servicios	750,00 €* *			

- El contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los medios de protección contra incendios, de edificios del ayuntamiento de Palencia, se realiza desde este servicio, sin embargo, cada servicio

afectado por este contrato, tiene la partida correspondiente destinada a tal fin, por lo que, en esta relación, únicamente incluimos la parte correspondiente al citado Servicio

➤ **SERVICIO DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS.**

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Alquiler embarcaciones	NO	ABIERTO	85.470,37	1/07/222 - 15/09/22 y 1/07/2023-15/09/23	NO	Propios
2	Visitas turísticas guiadas	NO	ABIERTO	16.528,80	1 DE ABRIL HASTA 30 de diciembre de 2022	NO	Propios
3	Redes Sociales (ACTUALMENTE EN SUSPENSO HASTA ADJUDICACIÓN PLATAFORMAS WEB)	NO	ABIERTO	29.700,00	Desde adjudicación hasta 31 de diciembre de 2023	NO	Propios
4	Verbena Santo Toribio	NO	MENOR	3.500,00	23 de abril de 2022	NO	Propios
5	Experiencia virtual Cristo del Otero	NO	Menor	14.910,00	1 mes desde adjudicación	NO	Propios
6	Campaña publicitaria "Cristo del Otero"	NO	Menor	5.000,00	Junio 2022	NO	Propios
6	Casetas Naturpal	NO	Menor	11.000,00	30 septiembre al 2 de octubre	NO	Propios
7	Mira Palencia	NO	Menores				Propios
8	Turibús Navidad 2022/2023	NO	Menores	3.000,00			Propios
6	Dirección de obra Patio del Teatro	NO	Menor	17.905,00	Mientras dure la ejecución del patio del Teatro	NO	Propios
7	Dirección de ejecución de obra	NO	Menor	17.905,00	Mientras dure la ejecución del patio del Teatro	NO	Propios
8	Proyecto señalética Leprac	NO	Menor	14.995,00		NO	FCL
9	Actuaciones teatrales primavera cultural	NO	Menores	6.000,00 a 15.000	Abril, mayo y junio	NO	Propios
10	Actuaciones Festival de Teatro	NO	Menores	6.000,00 a 15.000	Septiembre	NO	Propios
	Actuaciones Verano cultural	NO	Menores	6.000,00 a 15.000	Junio, Julio y agosto		Propios
	Actuaciones Otoño Cultural	NO	Menores	6.000,00 a 15.000			Propios
	Siete Pecados Musicales	NO	Menores	6.500,00	27 junio al 13 de julio	NO	Propios
	Conciertos Huerta de las Delicias	NO	Procedimiento negociado sin publicidad	24.793,00	6, 13, 20 y 27 de julio	NO	Propios
	Actuaciones Feria Chica	NO	Menores	6.000,00 a 15.000	Junio 2022	NO	Propios
	Concierto Feria Chica	NO	Privado	30.000,00	4 de junio de 2022	NO	Propios
	Patrocinio Palencia Sonora	NO	Procedimiento negociado sin publicidad	80.000,00	9 al 12 de Junio 2022	NO	Propios
	Conciertos San Antolín	No	Privados	60.000,00	26/08/2022 a 4/09/2022		Propios
	Actuaciones San Antolín	No	Menores	6.000,00 a 15.000	26/08/2022 a 4/09/2022		Propios
	Alquiler Equipo técnico actuaciones San Antolín	No	Menores	6.000,00 a 15.000	26 de agosto a 4 de septiembre		Propios
	San Antolín Sonora	No	Menor	9.917,00	29 y 30 de agosto		Propios
	Palencia en Negro	No	Procedimiento negociado	24.793,00	26 de agosto a 4 de septiembre		Propios

			sin publicidad				
	Bosque Mágico	No	Procedimien to negociado sin publicidad	52.000,00	Navidad 2022/2023		Propios
	Actividades Navidad 2022/2023	No	Menores	6.000,00 a 15.000	Navidad 2022/2023		Propios
	Contratos Cabalgata de Reyes 2023	No	Menores	6.000,00 a 15.000	5 de enero de 2023		Propios

➤ SERVICIO DE PERSONAL.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Prestación del Servicio de prevención ajeno: especialidades de higiene industrial ergonomía y psicología del trabajo.	NO	Servicios	64.462,80 €	2 años	SI	NO

➤ SERVICIO DE SALUD LABORAL.- PERSONAL.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Servicio de Radiología para el personal del Ayuntamiento de Palencia	NO	SERVICIO	2.000,00 €	1 año	SI	Propios

➤ SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACION.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Seguro Colectivo de Vida para el Personal del Excmo. Ayuntamiento	NO	Privado	90.000,00 €	DOS AÑOS	SI	PROPIOS
2	Seguro de Daños a Muebles e Inmuebles	NO	Privado	64.000,00 €	DOS AÑOS	SI	PROPIOS
3	Suministro Material Oficina, papelería	SI	Suministro	33.000,00 €	DOS AÑOS	NO	PROPIOS

➤ SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Servicio de redacción del plan parcial del sector de suelo urbanizable delimitado suz-10.R	NO	Servicio	68.000,00 €	3 MESES	NO	Propios
2	Servicio de redacción del Plan Parcial SUZ-4.AE	NO	Servicio	72.000,00 €	3 MESES	NO	Propios

➤ SERVICIO DE AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Programa de transformación digital del sector comercial	SI	Abierto	73.000,00 €	Pendiente de convocatoria y aprobación	SI	PRPT – Next generation
2	Programa Start up	NO	Abierto	35.000,00 €	Pendiente de convocatoria y aprobación	SI	PRPT – Next generation

3	Sistema recogida de pedidos en Plaza de Abastos – taquillas inteligentes refrigeradas	NO	Abierto	30.000,00 €	Pendiente de convocatoria y aprobación	SI	PRPT – Next generation
4	Mejora de la cadena de suministro y trazabilidad	NO	Abierto	20.000,00 €	Pendiente de convocatoria y aprobación	SI	PRPT – Next generation
5	Jornada sobre economía y emprendimiento digital	NO	Abierto	25.000,00 €	Pendiente de convocatoria y aprobación	SI	PRPT – Next generation

➤ SERVICIO DE TESORERIA

Nº	Denominación del Contrato/Acuerdo Marco	Lotes SI/NO	Tipo de Contrato	Valor estimado	Plazo Ejecución	Prórroga	Fondos Financiación
1	Pasarela de pagos	NO	servicios	12.000,00 €	un año	no	Propios/EDU SI
2	Cajeros ciudadanos	NO	suministros	250.000,00 €	cuatro meses	no	Propios/EDU SI

2.6 Imposición de penalidad por incumplimiento del contrato del suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia, Lote 1 y Lote 2.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Imponer a la mercantil AURA ENERGIA S.L penalidad por importe total de 14.149,97€, por incumplimiento de la ejecución de las prestaciones del contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia lote 1 y lote 2, en cuanto ha decidido el contratista suspender la prestación del suministro, penalidad que se hará efectiva como saldo deudor en la liquidación de la resolución del mismo.

3.- URBANISMO.

3.1 Aprobación definitiva del Proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del Sistema General de espacio libre de uso público del P.G.O.U. de Palencia “Parque Lineal Río Carrión”, parte de los denominados S.G.E.L.1.10, S.G.E.L.1.11, S.G.E.L.13 b(1) y (2) y 13 c, delimitados en el Proyecto “1ª Fase Proyecto Recuperación Medioambiental e Integración Social del Río Carrión a su paso por la Ciudad de Palencia”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por:

- J.M.M.L.
- A.L.V.D. en nombre y representación de M. C. P. y resto de herederos de M. C. P.

- 2º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos necesarios para la ejecución del Sistema

General de Espacio Libre de Uso Público del P.G.O.U. de Palencia: "Parque Lineal Río Carrión": parte de los denominados S.G.E.L 1.10, S.G.E.L 1.11, S.G.E.L. 13 b (1) y (2) y 13 c, delimitados (incluidos) en el proyecto "1ª fase proyecto recuperación medioambiental e integración social del Río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia", que contempla una superficie total de 3.002,38 m², que incluye la relación de propietarios y demás titulares afectados por la expropiación así como la descripción de los bienes y derechos a expropiar, de conformidad con lo establecido en el art. 220 y 224 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La aprobación definitiva produce los efectos citados en el art. 184 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, en cuanto no se deriven del planeamiento urbanístico previamente aprobado, de conformidad con el art. 224.2 del citado Reglamento

- 3º.- Notificar la precedente resolución a los propietarios y demás titulares que consten en el Registro de la Propiedad, afectados por la expropiación, adjuntando las correspondientes hojas de aprecio, a fin de que manifiesten por escrito, dentro del plazo de los 20 días siguientes a la recepción de esta notificación su disconformidad con la valoración contenida en las mismas, con la advertencia de que, en otro caso, el silencio del interesado se considera como aceptación de la valoración fijada en la hoja de aprecio, entendiéndose determinado definitivamente el justiprecio, de conformidad con el artículo 225.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Notificar asimismo a quienes hayan presentado alegaciones durante el periodo de información pública.
- 4º.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los Diarios de mayor circulación, Tablón de Anuncios municipal y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

3.2 Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de gestión para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 1.10 y Sistema General Viario 1.6.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de gestión a suscribir con BRAGOCA, S.L, para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 1.10 y Sistema General viario 1.6, que implica el reconocimiento de derechos de aprovechamiento urbanísticos correspondientes a los terrenos de su propiedad afectados por el citado Sistema General, conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y arts. 435 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 2º.- Aceptar la puesta a disposición, que mediante el convenio efectúa BRAGOCA, S.L., a favor del Ayuntamiento de Palencia, de los terrenos objeto del mismo para su destino al uso público.

- 3º.- Someter el convenio a un periodo de información pública de un mes, mediante su publicación en el B.O.C. y L., notificándose a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, de conformidad con el artº 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No será preceptiva la aprobación definitiva expresa, si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En tal caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá notificarse y publicarse como tal. Las notificaciones y publicaciones oficiales deben referirse a la certificación del Secretario Municipal, acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa, conforme al artº 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3.3 Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de gestión para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 13.b (1).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de gestión a suscribir con C. D.P., para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 13.b, que implica el reconocimiento de derechos de aprovechamiento urbanísticos correspondientes a los terrenos de su propiedad afectados por el citado Sistema General, conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y arts. 435 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 2º.- Aceptar la puesta a disposición, que mediante el convenio efectúa C. D.P., a favor del Ayuntamiento de Palencia, de los terrenos objeto del mismo para su destino al uso público.
- 3º.- Someter el convenio a un periodo de información pública de un mes, mediante su publicación en el B.O.C. y L., notificándose a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, de conformidad con el artº 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No será preceptiva la aprobación definitiva expresa, si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En tal caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá notificarse y publicarse como tal. Las notificaciones y publicaciones oficiales deben referirse a la certificación del Secretario Municipal, acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa, conforme al artº 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3.4 Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de gestión para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 13.b (2).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de gestión a suscribir con I.V.U. y C. G. M. para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 13.b, que implica el reconocimiento de derechos de aprovechamiento urbanísticos correspondientes a los terrenos de su propiedad afectados por el citado Sistema General, conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y arts. 435 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 2º.- Aceptar la puesta a disposición, que mediante el convenio efectúa I.V.U. y C.G. M., a favor del Ayuntamiento de Palencia, de los terrenos objeto del mismo para su destino al uso público.
- 3º.- Someter el convenio a un periodo de información pública de un mes, mediante su publicación en el B.O.C. y L., notificándose a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, de conformidad con el artº 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No será preceptiva la aprobación definitiva expresa, si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En tal caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá notificarse y publicarse como tal. Las notificaciones y publicaciones oficiales deben referirse a la certificación del Secretario Municipal, acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa, conforme al artº 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

4.- SERVICIOS SOCIALES.

4.1 Aprobar la apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las escuelas de Educación Infantil Municipal “Cres Sanz” y “Casilda Ordoñez” para el curso 2022-2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la apertura de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso, en las Escuelas de Educación Infantil Municipal Cres Sanz y Casilda Ordoñez para el curso 2022-2023, del 12 al 29 de abril de 2022.

CONVOCATORIA 2022/2023 -PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL “CASILDA ORDOÑEZ”

PLAZAS DEL CENTRO (Total:76)		ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA	PLAZAS VACANTES
UNIDAD A Nacidos en el año 2022	16	-	16

UNIDAD B Nacidos en el año 2021	26	13 plazas	13
UNIDAD C Nacidos en el año 2020	34	24 plazas	10

CONVOCATORIA 2022/2023 PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE
EDUCACION INFANTIL MUNICIPAL "CRES SANZ"

PLAZAS DEL CENTRO (Total:82)		ALUMNADO QUE HA RESERVADO PLAZA	PLAZAS VACANTES
UNIDAD A Nacidos en el año 2022	16	-	16
UNIDAD B Nacidos en el año 2021	26	15	11
UNIDAD C Nacidos en el año 2020	40	25	15

▲ **OBSERVACIONES:** Se reserva un 10 % de las plazas para el caso de que se presente solicitud por parte de alumnos con necesidades especiales. En ese caso computan como dos plazas.

2º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación de este anuncio en tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, y en la página web de la Concejalía de Mujer en el enlace de Escuelas de Educación Infantil, del Ayuntamiento de Palencia.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 13, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 3, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 19, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 5.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 14, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.- ALCALDÍA.

6.1 Aval del Ayuntamiento de Palencia a la candidatura de la UNED al Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades, 2022, coincidiendo con el 50 aniversario de su fundación.

La Presidencia sometió a votación ordinaria el asunto mencionado.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, tras votación ordinaria, y por unanimidad de todos sus miembros, manifiesta su apoyo al aval a la candidatura de la UNED al Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades, 2022, coincidiendo con el 50 aniversario de su fundación, en los siguientes términos:

"Estimadas y estimados miembros del jurado del Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2022:

Habiendo conocido la candidatura de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) al prestigioso premio que concede su Fundación, me gustaría mostrar mi apoyo a esta candidatura.

Desde hace 50 años, la UNED se dedica a garantizar el acceso a la educación superior a cualquier persona independientemente de su origen o lugar de residencia, adaptándose a sus condiciones laborales, personales o familiares. La UNED ha desempeñado un papel esencial en la divulgación y sostén de los principios democráticos, potenciando la convivencia en paz y en libertad y los principios de equidad. Su compromiso a favor de los valores fundamentales de la humanidad ha sido incuestionable desde el momento de su fundación el 18 de agosto de 1972.

La UNED ha jugado y juega un papel esencial en la universalización de la Enseñanza Superior y en la democratización de estos estudios, no solo en el ámbito nacional sino también internacional. La UNED ha ayudado, en los cincuenta años transcurridos desde su fundación, a más de dos millones de estudiantes, distribuidos en 123 países, a acercarse a sus sueños de desarrollo personal y profesional con una metodología que se ha ido adaptado a los profundos cambios sociales y tecnológicos experimentados en estas cinco décadas, sin perder nunca su objetivo de construir una sociedad en la que el bienestar humano y el cuidado de la naturaleza sean la base.

Todo ello con un permanente espíritu de colaboración y compromiso con otras instituciones académicas y culturales nacionales e internacionales, muy especialmente en el ámbito de América Latina y Europa. Así, ha tenido, en distintos momentos de su dilatada historia, la oportunidad de presidir e impulsar organizaciones y proyectos interuniversitarios. La doble esencia académica y social de esta institución, la ha comprometido permanentemente con los grupos y organizaciones implicadas en la profundización de los derechos sociales y el compromiso por la igualdad efectiva y la paz, tanto dentro de nuestras fronteras, como fuera de ellas.

La UNED ha venido respondiendo históricamente, también, a otro de los grandes retos actuales de nuestro país como es la vertebración del territorio y la lucha contra la despoblación y a favor de la creación y gestión de proyectos de desarrollo en el ámbito rural. Creo necesario mencionar, igualmente, el importante papel que la UNED ha jugado en la reciente crisis sanitaria, en la que todavía estamos inmersos, adaptándose en tiempo récord a las limitaciones impuestas por la pandemia, demostrando la flexibilidad y capacidad de adaptación de esta institución a las demandas sociales.

Desde su creación en 1972, la UNED ha sido una universidad de referencia, abierta al mundo y a la sociedad, involucrada en la defensa de los principios democráticos y la concordia, y en la búsqueda, sin cansancio, de la excelencia y el rigor científico. Todo ello dentro de una, innegociable, vocación de servicio público. La UNED es una universidad para todos y todas, con programas de adaptación específicos para personas con discapacidad y para los colectivos más desfavorecidos. Entre los programas creados para cumplir con su misión se encuentra el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los estudiantes. En la actualidad el 40% de los estudiantes universitarios con discapacidad de nuestro país estudian en la UNED. Cabe señalar, también, su labor a favor de la integración y el desarrollo

personal y académico de la población penitenciaria, gracias a su Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios.

Todo lo expuesto justifica, sobradamente, el aval de este Ayuntamiento a la candidatura de la UNED al prestigioso Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2022."

Se faculta al Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mario Simón Martín, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Palencia, suscribir el documento de aval correspondiente, y remitirlo a donde proceda.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por mayoría de cinco votos afirmativos (PP:3; Ciudadanos C's Palencia: 1; VOX:1), registrándose dos abstenciones de D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto perteneciente al PSOE y D.ª Sonia Ordóñez Rodríguez de Ganemos Palencia, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

CONTRATACIÓN.

1. Adjudicación del concurso para la adquisición de una vivienda para fines sociales (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de adquisición de una vivienda para fines sociales. "Ciudad de Palencia 2014-2020", a favor de A.M.G.V. y R.O.A. En un importe neto de doscientos dieciocho mil euros. 218.000 euros.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: ANGEL MIGUEL GONZALEZ VICENTE	Admitido	19,00	61,00	80,00	1

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

2. Adjudicar el concurso del servicio de desratización, desinsectación, desinfección y el control de la población de aves y especies gregarias en el municipio de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de Servicio de desratización, desinsectación, desinfección y el control de la población de aves y especies gregarias en el municipio de Palencia, a favor de:

➤ LOTE 1 - Desratización, desinsectación, desinfección.

Adjudica	Licitador	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: LOKIMICA SA	1

IMPORTE ANUAL:

- 26.474,84 € (veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos), netos.
- 2.647,48 € (dos mil seiscientos cuarenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos) de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 29.122,32 € (veintinueve mil ciento veintidós euros con treinta y dos céntimos) I.V.A. Incluido.

➤ LOTE 2. Control de aves.

Adjudica	Licitador	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: ADDA OPS SA	1

IMPORTE ANUAL OFERTADO

- 11.978,13 €, once mil novecientos setenta y ocho euros con trece céntimos de euro, neto anual.
- 1.197,81 €, mil ciento noventa y siete euros con ochenta y un céntimos de euro de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 13.175,94 €, trece mil ciento setenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos de euro I.V.A. Incluido

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1 - Desratización, desinsectación, desinfección.
Propuesta de Adjudicación.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: LOKIMICA SA	Admitido	43,00	50,01	93,01	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: CONSULTING TICZE S.A.	Admitido	39,00	50,41	89,41	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: MONTAÑESA DE DESINFECCIÓN, S.L.	Admitido	33,00	51,71	84,71	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	Admitido	28,00	52,00	80,00	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.	Admitido	23,00	50,21	73,21	5

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ADDA OPS SA	Admitido	23,00	50,01	73,01	6

2 - Control de aves.

Propuesta de Adjudicación

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: ADDA OPS SA	Admitido	48,00	52,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: LOKIMICA SA	Admitido	24,00	52,00	76,00	2

3. Resolución del contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Incoar procedimiento de resolución del contrato de SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSION DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA formalizado con la mercantil AURA ENERGIA S.L.

URBANISMO.

4. Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de gestión para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 1.10 y S.G.E.L.1.11.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de gestión a suscribir con R.L.P., para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 1.10 y S.G.E.L. 1.11, que implica el reconocimiento de derechos de aprovechamiento urbanísticos correspondientes a los terrenos de su propiedad afectados por el citado Sistema General, conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y arts. 435 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

2º.- Aceptar la puesta a disposición, que mediante el convenio efectúa R.L.P., a favor del Ayuntamiento de Palencia, de los terrenos objeto del mismo para su destino al uso público.

3º.- Someter el convenio a un periodo de información pública de un mes, mediante su publicación en el B.O.C. y L., notificándose a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, de conformidad con el artº 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No será preceptiva la aprobación definitiva expresa, si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En tal caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá notificarse y publicarse como tal. Las notificaciones y publicaciones oficiales deben referirse a la certificación del Secretario Municipal, acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa, conforme al artº 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

5. Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de gestión para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 1.10.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de gestión a suscribir con J.M.M.L., para la ejecución de parte del Sistema General de Espacios Libres de Uso Público, S.G.E.L. 1.10, que implica el reconocimiento de derechos de aprovechamiento urbanísticos correspondientes a los terrenos de su propiedad afectados por el citado Sistema General, conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y arts. 435 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 2º.- Aceptar la puesta a disposición, que mediante el convenio efectúa J.M.M.L., a favor del Ayuntamiento de Palencia, de los terrenos objeto del mismo para su destino al uso público.
- 3º.- Someter el convenio a un periodo de información pública de un mes, mediante su publicación en el B.O.C. y L., notificándose a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, de conformidad con el artº 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No será preceptiva la aprobación definitiva expresa, si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública, ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En tal caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva y deberá notificarse y publicarse como tal. Las notificaciones y publicaciones oficiales deben referirse a la certificación del Secretario Municipal, acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa, conforme al artº 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

7.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó que el próximo miércoles no habrá sesión de la Junta de Gobierno Local. Anunció que ha enviado un correo electrónico a los miembros de la Junta de Gobierno Local, anunciando las fechas en las que habrá sesiones de las Comisiones Informativas, el lunes 18 de abril, a las 9:00 horas Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, para dictaminar los asuntos del Pleno del día 21 de abril; a las 9:30 horas se celebrará Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, para dictaminar el asunto denominado

“Plan Antifraude”, y a las 10:15 horas Comisión Informativa de Obras para dar cuenta los cuatro proyectos Next Generation, sobre: ▲Implementación de zonas peatonales y mejoras de la accesibilidad (Jardinillos y Eduardo Dato). ▲Conexión de la ciudad con municipios del alfoz a través de carriles bici. ▲Mejora de la accesibilidad de los andenes para los usuarios del transporte público ▲ Iluminación de pasos de peatones.

El miércoles 20 de abril, a las 9:00 horas se celebrará sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para aprobar, en su caso, los cuatro proyectos anteriormente indicados de los Next Generation.

El jueves 21 de abril, a las 9:30 horas se celebrará la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de abril, de forma presencial.

El viernes 22 de abril, a la hora ordinaria se celebrará sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

El miércoles 27 de abril, la Junta de Gobierno Local, celebrará sesión extraordinaria, para la aprobación, en su caso, de los pliegos de cláusulas administrativas, etc. de los cuatro proyectos anteriormente indicados.

Y finalmente, el 29 de abril de 2022, se celebrará la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a su hora habitual.

D. Mario Simón Martín anunció que se iba a llevar al Pleno de la Corporación, una propuesta de productividad, por la realización de tareas adicionales, llevadas a cabo por el personal municipal relativas a los Fondos Next Generation, remunerando con ello el tiempo que se emplea por las tardes, fuera del horario normal de trabajo. Se trata de una productividad resiliente, y la supervisará la Alcaldía. La dotación total será de 200.000 euros. Se confeccionará el correspondiente expediente para el Pleno, de la indicada productividad y horas adicionales.

D.ª Miriam Andrés Prieto preguntó quién ha decidido los proyectos.

D. Mario Simón Martín contestó que, como ha señalado, el 18 de abril se dará cuenta de los mismos en la Comisión Informativa de Obras, y se aprobarán en la Junta de Gobierno Local. Posteriormente se elegirá la actuación de la Plaza de Abastos. Habrá actuaciones para rehabilitación de edificios, eficiencia energética y también, cuando salgan los fondos de desarrollo turístico, habrá que sacar algo para Turismo.

D.ª Sonia Ordóñez Rodríguez dijo que los proyectos para zonas concretas, están todavía por ver.

D. Mario Simón Martín, contestó que se analizarán en su momento. Solamente las actuaciones sobre eficiencia energética se financian al 100%. Habrá que ir a este tipo de actuaciones.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.